



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



## RESOLUCIÓN DESFAVORABLE DE LA CONVOCATORIA DESPEGA DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERRASSA PARA LA SELECCIÓN PARTICIPANTES INTERESADOS EN DESARROLLAR UNA IDEA O PROYECTO EMPRESARIAL, ENMARCADA DENTRO DEL PROGRAMA IMPULSA STARTUP COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027.

En Terrassa, a 18 de julio de 2024

La Cámara de España es Organismo Intermedio del Programa Operativo de Educación y Formación, y Empleo y Economía Social 2021-2027 cofinanciado por Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

En el marco de programación de los fondos europeos 2021-2027, la Cámara de España ha impulsado diversas actividades y programas destinados a promover la iniciativa emprendedora y a apoyar la puesta en marcha y desarrollo de nuevos proyectos empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En este contexto y en marco del referido Programa [dentro de la Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento, Medida 1.a.10 Itinerarios de emprendimiento y servicios de apoyo al emprendimiento: itinerarios de formación en emprendimiento, incluyendo todas las fases desde asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, apoyo en la tramitación, seguimiento y acompañamiento para la creación de empresas, dirigidos a emprendedores], la Cámara de España ha impulsado en 2024 junto a la red de Cámaras de Comercio un programa para la creación y aceleración de startups denominado **Impulsa Startup** y que tendrá continuidad, al menos, durante el marco presupuestario 2021-2027 y que será financiado por el FSE+ en el marco del Programa de Educación y Formación, Empleo y Economía Social.

El Programa Impulsa Startup tiene como objetivo potenciar el ecosistema emprendedor nacional ayudando a los emprendedores a hacer realidad sus proyectos.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Terrassa publicó la convocatoria para la selección de emprendedores el pasado 31 de mayo de 2024, a través de la [página web](#) dirigida a interesados en desarrollar ideas y proyectos empresariales mediante su participación en la fase Despegue del Programa Impulsa Startup.

El plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 21 de junio de 2024 a las 23:59h.

Tras examinar las solicitudes recibidas por parte de los emprendedores interesados en su participación entre el 21 de junio de 2024 y el 18 de julio de 2024, de acuerdo a los requisitos de selección analizados conforme a la información aportada en las solicitudes (Anexo I y Anexo II) y visto el Informe de Evaluación y Propuesta de Resolución emitido por el Órgano de selección, mediante la presente resolución se **DENIEGA<sup>1</sup>** la participación en el Programa de Impulsa Startup la solicitud presentada por los siguientes participantes:

<sup>1</sup> En caso de renuncia de alguno de los proyectos con resolución favorable en fecha anterior a 16 de setiembre, se utilizará la lista de los proyectos denegados como lista de espera, informando por orden de puntuación la opción de participar en el programa.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Tabla 1. Solicitud Denegada.

Nº	Acrónimo y denominación del proyecto	Fecha presentación de la solicitud	Puntuación obtenida	Motivo Denegación
16	SINEQUANUM OÜ	21/6/2024	7,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas. A igual puntuación, se respeta el orden según fecha de presentación de solicitud.
17	KOONSTEL	12/6/2024	7	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
18	PUNTO ; COMA	19/6/2024	6,50	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



19	MYCARENET_APPS	20/6/2024	6,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
20	EL RECREO	20/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
21	FREESOWL	20/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
22	LA CASA DE LAS TAZAS	20/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
23	JOMUNJO	21/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



				de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
--	--	--	--	---

*Fuente: Elaboración propia.*

Las dudas que surjan al respecto podrán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[emprendedoria@cambraterrassa.org](mailto:emprendedoria@cambraterrassa.org)

Josep Prats Llopart  
Director Gerente de la Cámara de Terrassa.

**Despega**

